

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el ingeniero **FAUSTO RENE GALEANO YANEZ**, se ha destacado a través de la *Fundación Jesús de la Misericordia*, por sus años de perseverancia al servicio de la comunidad ecuatoriana;

Que, es deber del Estado exaltar la labor pastoral apostólica en la creación de la *Librería Espiritual*, siendo imprescindible que el Congreso Nacional dignifique el esfuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados;

Que, el trabajo comunitario es ejemplo que deben seguir las futuras generaciones de este país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

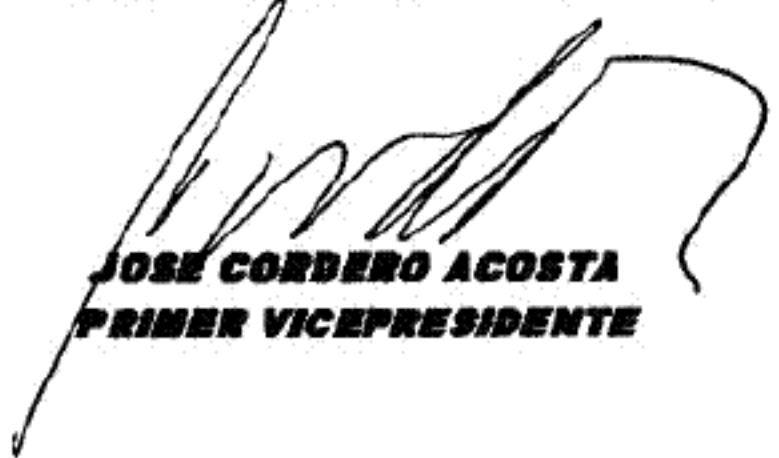
ACUERDA

Reconocer el esfuerzo del Ingeniero **FAUSTO RENE GALEANO YANEZ**, en su labor pastoral apostólica.


Recomendar su nombre como ejemplo a la *Comunidad de Misioneros de los Jóvenes de María Inmaculada*.

Delegar a la economista *Cecilia Calderón de Castro*, Diputada de la República y Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de febrero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL


ECOM. CECILIA CALDERON DE CASTRO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA